

INFORME DE LOS SEÑORES COMISARIOS

Señores y Señoras accionistas

Reciban una cordial bienvenida a todos quienes conformamos la CIA. Radio Taxi MODULTAX, S.A. Para dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.279 # 4, Art. 291 de la ley de Compañías y poner a vuestra consideración el informe correspondiente al Ejercicio Económico 2013.

SITUACION LEGAL

De los análisis efectuados la Compañía cumple con todas las disposiciones estatutarias, tributarias y laborales en cuanto a la Sra. Sandra Muñoz quien desempeñaba el cargo de secretaria habiéndose realizado la liquidación correspondiente (Acta de Finiquito) ante el Ministerio de Relaciones Laborales.

SITUACION ECONOMICA

Los Estados Financieros por el periodo que comprende desde el 01-Enero al 31 de Diciembre 2013 reflejan una utilidad de \$ 286.11 (doscientos ochenta y seis 11/100 dólares de E.U.A.)

SITUACION FINANCIERA Y CONTABLE

Luego del análisis pormenorizado de los registros contables con sus respectivos documentos de soporte, y más Estados Financieros, podemos manifestar con fundamentos razonables que cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados y más disposiciones emitidas por los organismos de control ya sea Societario o Tributario.

CONCLUSIONES

La Compañía Se encuentra dentro de lo estipulado por los organismos de control, en lo Económico, Financiero, Laboral, Legal y Contable lo que permite una mejor Administración.

DICTAMEN

Revisados los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2013 estos se presentan de forma apropiada y razonable demostrando veracidad y transparencia en las operaciones efectuadas.

Los Administradores cumplen a cabalidad con las funciones a ellos encomendadas acatando las resoluciones emitidas por la Junta General y del Directorio. La organización de la Compañía nos permite cumplir nuestra función y detectar cualquier irregularidad que se pueda presentar.

RECOMENDACIONES

A los Administradores:

- Elaborar un plan de trabajo con metas y propuestas claras.
- Cualquier proyecto que se vaya a ejecutar llevarlo a cabo dentro del periodo de su administración.

A los Accionistas:

- Dar el respeto que se merecen nuestros Directivos ya que son ellos quienes rigen los destinos de Nuestra Compañía.
- Cumplir con sus deberes y obligaciones con el fin de evitar roces de cualquier naturaleza y poder reclamar nuestros derechos como Accionistas.

En General

- Acatar las resoluciones de la Junta General de Accionistas, su reglamento interno Estatutos como la respectiva Ley de Compañías para alcanzar el bienestar común de todos y cada uno de sus Accionistas.

Informe que ponemos a vuestra consideración.

COMISARIOS



Jimmy Gonzalez Romero



Edwin Ayala Muela